



CONTRATACION DE INGENIERO CONSULTOR PARA EL PROYECTO EJECUTIVO DENOMINADO “CONFORMACIÓN Y READECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DRENAJES DE BARRIO MEVIR IV – CIUDAD DE QUEBRACHO”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. MARCO INSTITUCIONAL y OBJETIVOS.

El municipio de Quebracho ejecutará un proyecto de readecuación vial del barrio MEVIR IV, para lo cual llama a interesados del área de Ingeniería Vial para ofertar la elaboración del Proyecto Ejecutivo de acuerdo a lo que se solicita y que cumpla con los requisitos de que el mismo esté en condiciones de licitar.

En ese marco, se busca incluir en la intervención una conectividad vehicular y peatonal adecuada; teniendo en cuenta la resolución de las problemáticas pluviales.

2. ACTIVIDADES

- Evaluar la situación actual de la zona de actuación, realizando un diagnóstico de situación.
- Evaluar alternativas para la solución de la problemática detectada.
- Realizar proyecto de calzada, cordón cuneta y vereda de calles en el barrio referido, incluyendo la verificación de desagües pluviales.
- Diseño hidráulico a nivel de proyecto ejecutivo de las obras de drenaje pluvial necesarias para el adecuado desagüe de la vialidad proyectada,



teniendo en cuenta posibles interferencias de servicios y el relevamiento de infraestructura existente.

- Proyecto de sentido de circulación y señalización vial correspondiente, si correspondiere.
- Proyecto específico de resolución de intersecciones viales.
- Mejoras de visibilidad, rampas para PMR- personas de movilidad reducida, adecuación de calzadas, semáforos, etcétera.
- Evaluación instalaciones existentes, previsión de necesidades y/o trabajos de mantenimiento a corto y mediano plazo.
- Diseño geométrico y de paquete estructural de la solución propuesta.
- Coordinación con las distintas oficinas para la aprobación del proyecto frente a ellas en los ámbitos que el mismo tiene injerencia (MTO, MVOTMA, ANCAP, UTE, ANTEL, OSE, AFE, etc.)

3. PRODUCTOS ESPERADOS

3.1 Producto 1 – Análisis de problemática / Anteproyecto.

El profesional deberá presentar soluciones a la problemática establecida en el análisis.

La documentación a presentar deberá ser en formato papel y formato digital (archivos *.doc.; *.xls y *.dwg, según el caso) conteniendo los siguientes elementos:

- Memoria Técnica de justificación del proyecto, conteniendo relevamiento y diagnóstico de las áreas afectadas.
- Memoria Técnica de las soluciones adoptadas incluyendo las características constructivas.
- Análisis de alternativas y justificación de la solución seleccionada.
- Documentación gráfica.
- Presupuesto de las obras proyectadas.
- Cronograma de las obras proyectadas.

3.2 Producto 2 – Proyecto Ejecutivo.

Deberá presentar el Proyecto Ejecutivo completo incluyendo:

- Recaudos gráficos incluyendo todos los detalles constructivos necesarios para la correcta valoración y ejecución del proyecto.
- Memorias descriptivas
- Memorias constructivas
- Todos los estudios y cálculos de ingeniería, incluyendo cálculo hidrológico e hidráulico.
- Modelos aplicados
- Pruebas realizadas
- Análisis de materiales y Control de calidad.
- Rubrado y metrajes
- Presupuesto.
- Catálogos, en caso que corresponda.

3.3 Producto 3 – Pliego de condiciones

El profesional deberá presentar el Pliego de condiciones para el llamado a licitación de la obra, de acuerdo a las exigencias de la Intendencia Departamental.

4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La Consultora trabajará en el marco de un contrato de obra con la Intendencia de Paysandú.

Deberá presentar los certificados de estar al día en:

- BPS y/o Caja de Profesionales Universitarios.
- DGI.
- Fondo de Solidaridad si correspondiere de los técnicos que intervienen en el proyecto



Paysandú
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL



UNIDAD DE
DISEÑO Y
PROYECTO

- Certificado Único Departamental según artículo N° 487, Ley N° 17930, Decreto N° 502/2007.

5. MONTO Y FORMA DE PAGO

A 30 días de fecha de facturación, según precio licitado

6. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

El profesional reportará al Municipio de Quebracho.